

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8324594
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	11 días de tiempo transcurrido (15/09/2025 10:26:25 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	CD-060-2025
Objeto del contrato	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA,ADMINISTRATIVA,LEGAL,AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA IP-009-2025 PARA LA PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☒ No
Duración del contrato	150 Días
Fecha de inicio de contrato	15 horas de tiempo transcurrido (26/09/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	18/02/2026 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☒ Sí ☐ No *
Fecha de inicio de liquidación	1/07/2026 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación	1/11/2026 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☒ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☒ No *
Reversión	☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



Compradores
Proveedores

Empresa Autonoma de El Peñol
COLOMBIA, Peñol
★★★★★

0 Recomendación (es)


Información del Proveedor contratista



Compradores
Proveedores

SCC
COLOMBIA, Medellín
Número de documento 900559910

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombbre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
SCC	Bancolombia	Corriente	24055471877

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Deison Cárdenas Fecha de aprobación: 15/09/2025 2:16:06 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: ANNGY MILENA URIBE CIRO Fecha de aprobación: 15/09/2025 10:36:29 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8324594_Firmado

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☒ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
--	--	---

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Sí ☒ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.
--	--	---

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí☒No

Configuración financiera - Garantías

- ¿Solicitud de garantías? ☒Sí☐No
- Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí☒No
- Cumplimiento ☒Sí☐No

Asignaciones para el seguimiento

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 479	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	213.514.089 COP	213.514.089 COP	- -		SIIF Detalle Editar